



El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 del Municipio de Nezahualcáyotl, Estado de México, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcáyotl, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 4 párrafo XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 8 fracción VI del Bando Municipal de Nezahualcáyotl y 92, 93 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Nezahualcáyotl, Estado de México.

# CONVOCA

A las personas físicas y/o morales a registrar candidatas y candidatos al:

## “PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2023”

### De conformidad con las siguientes bases:

**PRIMERA:** Las candidatas y candidatos a obtener el PRIMER PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2023 deberán ser niños, jóvenes y/o adultos residentes del municipio de Nezahualcáyotl (constatado mediante el Acta de Nacimiento, Credencial para Votar y/o Comprobante de Domicilio) de acuerdo a lo señalado en la base CUARTA.

**SEGUNDA:** El PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2023 se entregará a cada uno de los siguientes rubros:

**A. DEPORTISTA DESTACADO:** Se otorgará al niño, niña, joven o adulto que tenga logros sobresalientes en algún deporte convencional, en el periodo del 1 de enero al 31 de octubre 2023.

**B. DEPORTISTA DESTACADO CON CAPACIDADES DIFERENTES:** Se otorgará al niño, niña, joven o adulto que tenga logros sobresalientes en algún deporte adaptado, en el periodo del 1 de enero al 31 de octubre 2023.

**C. ENTRENADOR, JUEZ O ARBITRO DESTACADO:** Se otorgará a cualquiera de estas personalidades que tenga logros deportivos sobresalientes y/o avance de resultados con atletas y eventos deportivos en el periodo del 1 de enero al 31 de octubre 2023.

**D. FIGURA DEPORTIVA:** Se otorgará al deportista, juez, arbitro, entrenador, club, organización, fundación, asociación o promotor que en periodos pasados y hasta la actualidad han dedicado parte de su vida al fomento, desarrollo y promoción deportiva.  
NOTA: Cabe señalar que las personalidades individuales, deberán estar retirados.

En los cuatro rubros se tomará en cuenta la Carta de exposición de motivos elaborada por la candidata o el candidato, donde explicará las razones por las cuales considera ser acreedora o acreedor al PRIMER PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2023.

**TERCERA:** EL COMITÉ CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Los 3 integrantes del Consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcáyotl 2022-2024.

**CUARTA:** El registro de las candidatas y los candidatos deberá acompañarse de dos copias simples de los siguientes documentos:

- Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla, dirigida al Comité Calificador 2023).
- Carta de aceptación de las bases y resultados, con la firma autógrafa del candidato(a) o del padre, madre y/o tutora o tutor en el caso de ser menores de edad.
- Documentos probatorios pertinentes que acrediten los merecimientos, actividades y/o participaciones de la candidata o candidato, anexando evidencia fotográfica.
- Comprobante de domicilio con residencia en el municipio de Nezahualcáyotl, antigüedad no mayor a tres meses (de cualquier servicio prestado).
- Credencial para votar con residencia en el municipio de Nezahualcáyotl de la candidata, candidato, o del padre, madre y/o tutora o tutor en el caso de los menores de edad.
- Acta de Nacimiento de la candidata o candidato.
- CURP de la candidata o candidato.
- Constancia de Situación Fiscal de los candidatos o del padre, madre y/o tutora o tutor en el caso de los menores de edad.
- \*En el caso del Club, Organización, Fundación, etc deberán anexar acta constitutiva y la misma documentación de los puntos anteriores, de quien figure como titular.

**NOTA:** Consultar y descargar el formato de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESULTADOS, así como el AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO en:  
Página del H. Ayuntamiento de Nezahualcáyotl  
[www.neza.gob.mx](http://www.neza.gob.mx)

**QUINTA:** No se recibirán postulaciones incompletas con base en el lineamiento CUARTO.

**SEXTA:** La documentación entregada para el registro de las candidatas y los candidatos será confidencial y se empleará solo para los fines del premio.

**SÉPTIMA:** El registro de candidatos se abrirá a partir del 14 de noviembre del año en curso y se cerrará de forma improrrogable el jueves 16 de noviembre a las 18:00 hrs. El registro se realizará en la Subdirección de Promoción Deportiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcáyotl, ubicado en Calle Alameda Central s/n, esq. con Calle Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da Sección, 57740, Nezahualcáyotl, Estado de México.

**OCTAVA:** Los resultados de los ganadores serán publicados en la página de Facebook del Gobierno Municipal de Nezahualcáyotl y la del IMCUFIDENE el 17 de noviembre del año en curso.

**NOVENA:** La premiación para los ganadores será la siguiente:

MODALIDAD	PREMIO
A) Deportista Destacado (Deporte Convencional)	Reconocimiento + \$10,000.00 (Diez mil pesos)
B) Deportista Destacado (Deporte Adaptado)	
C) Entrenador, Juez o Arbitro Destacado	
D) Figura Deportiva	

Que serán entregados en el desfile del 20 de noviembre “Aniversario de la Revolución Mexicana”, que tiene como Sede el Palacio Municipal de Nezahualcáyotl, ubicado en Avenida Chimalhuacán Entre Faisán y, C. Caballo Bayo S/N, Benito Juárez, 57000 Nezahualcáyotl, Méx.

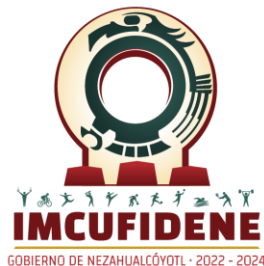
**NOTA:** En caso de contar con alguna modalidad sin aspirantes al premio, la modalidad será eliminada de la convocatoria de manera inmediata; así mismo, si el jurado calificador determina que los logros, resultados y méritos de los aspirantes en alguna de las modalidades no son los necesarios para ser acreedor al premio, el Comité Calificador tendrá el derecho de no otorgar dicho premio.

**DÉCIMA:** Todos los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Calificador y sus decisiones serán de carácter inapelable.

**DÉCIMA PRIMERA:** La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases y el respeto a los resultados de los ganadores.

**NOTA:** La finalidad de esta convocatoria es reconocer el talento deportivo de las y los deportistas, jueces, árbitros, entrenadores, clubes, organizaciones, fundaciones, asociaciones y/o promotores destacados o destacadas del municipio de Nezahualcáyotl, de una manera incluyente, por lo consiguiente, la convocatoria es válida para todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos sin discriminación y distinción alguna.





## PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2023 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES Y RESULTADOS

Nezahualcóyotl a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2023

El (la) que suscribe C. \_\_\_\_\_

que se identifica con \_\_\_\_\_ y

RFC: \_\_\_\_\_ (en caso de ser menores de edad, poner el del Tutor) participante

del Primer Premio Municipal al Deporte 2023 en la modalidad de:

\_\_\_\_\_, con folio de concurso, manifiesto mi conformidad sobre las bases

de la Convocatoria y declaro que aceptare y seré respetuoso ante el resultado que el Comité Calificador

determinen para la elección de los ganadores a este premio. Por lo anterior, entrego la documentación

requerida, conforme a lo señalado en el apartado tercero de las Bases de Convocatoria. Asimismo, bajo

protesta de decir verdad, declaro que la documentación que presento es una copia simple de la original

respectiva o de la copia certificada, que se encuentra completamente legible, que no ha sido modificada

o alterada, que no pertenece a alguna otra persona y que es suficiente para acreditar la autenticidad de

la información solicitada, así como de los requisitos establecidos en las Bases de participación de la

convocatoria en comento, por lo que soy consciente de que, de acuerdo con dichas Bases:

- Será motivo de descarte cuando el(la) aspirante NO proporcione la documentación requerida en la forma, fecha y horario establecido en la Convocatoria, así como la NO presentación de los originales de cualquiera de los documentos entregados en el proceso de registro, para cualquier aclaración o duda que tenga el Comité o Calificador.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_



2023 "Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"



Calle Alameda Central s/n, esq. Palacio Nacional Col. Metropolitana 2da. Sección

Teléfono: 55 93 16 87 49



Con fundamento en la Ley General de Protección de Datos de Posesión de Sujetos Obligados Artículos 1,2,3 Fracción 11,21,26,27,28,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52 y en la Ley de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados del Estado de México artículos 18 y 19, denominada en lo sucesivo como "La Ley", se expide el presente AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (IMCUFIDENE) será el SUJETO OBLIGADO del sistema de datos personales.

Los datos personales suministrados a la Subdirección de Promoción Deportiva del (IMCUFIDENE) serán administrados por el C. EDUARW GIOVANNI GALICIA ROMERO MOCTEZUMA, denominado en lo sucesivo "EL RESPONSABLE" con domicilio calle Alameda Central s/n esq. Calle Palacio Nacional col. Metropolitana 2da sección, Nezahualcóyotl, Estado de México.

Los datos personales suministrados por toda persona física, denominada en lo sucesivo como "EL TITULAR" a la subdirección de Promoción Deportiva del IMCUFIDENE recibirán en tratamiento. Los datos personales se recabarán con la FINALIDAD de llevar a cabo el REGISTRO Y/O INSCRIPCIÓN al PRIMER PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2023, PARA SU IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN, PARA CONTACTARLO, COMUNICARLE E INFORMARLE POR LOS MEDIOS QUE PERMITA LA LEY.

EL RESPONSABLE hace de conocimiento al titular o en su caso padre o tutor del titular menor de edad que la fotografías, películas y videos en los que aparezcan durante el desarrollo de cualquier actividad derivada del PRIMER PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2023 para el cual se registra y/o inscribe pueden publicadas en medios lícitos para cumplir con el fin social del IMCUFIDENE y que la Ley permita, como consecuencia el titular otorga su consentimiento.

EL RESPONSABLE hace del conocimiento del titular o del padre o tutor del menor de edad que participara en el PRIMER PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE 2023 que sus datos personales puedan ser utilizados al momento de la inscripción de dicho evento correspondientes al nivel del que se trata. Podrán ser corresponsables del tratamiento de sus datos personales DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y/O COORDINADORES del IMCUFIDENE.

EL TITULAR O EL PADRE O TUTOR DEL MENOR DE EDAD PODRÁ LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES. Para ello avisará a través de escrito simple y libre donde a conocer las causas de su decisión al responsable y la unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal, sitio en calle Faisán #110, primer piso, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL TITULAR PODRÁ HACER EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPCIÓN (ARCO) del tratamiento de sus datos personales: Para el trámite y recepción de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que se formulen al responsable, el titular menor de edad se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 48,50,,51 52,53,54,55,56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para lo cual entregara escrito simple y libre en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

El padre o Tutor del Titular menor de edad podrá consultar el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL de la subdirección de Cultura Física en la página oficial del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl [www.neza.gob.mx](http://www.neza.gob.mx) o en la oficina de esta en el domicilio señalado.

### ATENTAMENTE

*EDUARW GIOVANNI GALICIA ROMERO MOCTEZUMA  
SUBDIRECTOR DE PROMOCION DEPORTIVA DEL IMCUFIDENE*

**FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.**

*NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO*

**NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)**



**2023 "Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"**



Calle Alameda Central s/n, esq. Palacio Nacional Col. Metropolitana 2da. Sección

Teléfono: 55 93 16 87 49